comfama

18001000-CR2021106275-CS2021001416

Medellín, martes, 1 de junio de 2021

2018-496

Señor
Diana Marcela Restrepo Silva
Secretaria
Juzgado Quinto de Oralidad de Medellín
Medellín

Asunto: Respuesta solicitud de endoso de la cuota monetaria del subsidio familiar

Cordial saludo:

En respuesta a la solicitud del asunto radicada en Comfama, por medio de la cual solicitó que la cuota monetaria del Subsidio Familiar que se le gire al trabajador Edwar Danilo Cardona Garcia, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.042.062.310, por su hijo Juan Alejandro Cardona Corrales, sea entregada a la señora Natalia Andrea Corrales, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.169.990, nos permitimos indicar:

La cuota monetaria del subsidio familiar correspondiente al mes de mayo de 2021, será consignada por Comfama, el 27 de junio de 2021, en el número de cuenta de la entidad financiera indicada para tal fin, y las que se sigan girando, se le consignarán a partir del 27 de cada mes, siempre y cuando el empleador del trabajador cancele oportunamente, los aportes del 4 % con destino al subsidio familiar.

Cabe indicar que Comfama tiene otras modalidades para el pago de la cuota monetaria del subsidio familiar que facilitan su cobro: pago a través de su celular, (Daviplata de Davivienda #688, Ahorro a la mano de Bancolombia 018000-9-12345), aplicación Nequi o en una cuenta personal de la entidad financiera con la cual la Caja tenga convenio. Las entidades financieras y los establecimientos con convenio para reclamar la prestación social, pueden ser consultados en nuestra página www.comfama.com.

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE ORALIDAD - MEDELLÍN
RECIBIDO: 3 JUN 2021
POR

Carrera 45 No. 49 A – 16
Código postal: 050012
Medellín, Colombia
Teléfono: 251 61 55
www.comfama.com

VIGILADO SuperSubsidio

El cambio del medio de pago también lo puede realizar a través de nuestros asesores en la Central de Llamadas, enviando un correo electrónico a correspondencia@comfama.com.co o presentando en alguna de las sedes Comfama una comunicación escrita indicando su nombre y apellidos, así como los del trabajador, con sus respectivos números de identificación, el tipo (ahorro/corriente), número de cuenta y la entidad financiera a la que pertenece.

Es importante indicar que, si se deja de recibir la cuota monetaria, debe comunicarse con los asesores de Comfama en la Central de Llamadas 3607080 opción 1 o si está por fuera del Valle de Aburrá, en la línea gratuita 018000400650, para reportar la situación.

Atentamente,

Juan Camilo Villegas Correa
Responsable Subsidios
mauriciogg

VIGILADO Superintendencia del Subsidio

Carrera 45 No. 49 A – 16
Código postal: 050012
Medellín, Colombia
Teléfono: 251 61 55
www.comfama.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2018-00496
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diez de junio de dos mil veintiuno.

De conformidad a la respuesta allegada por COMFAMA, se pone en conocimiento para sus efectos pertinentes.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (3)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° 69.

Fijado hoy 11 JUN 2021 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Oralidad- Medellín.-Antioquia.

SECRETARIA